



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2024

Expte. N° 100/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0745-2024 de fecha 20 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza la implementación del "Taller de Danza Clásica" para adolescentes y jóvenes, a desarrollarse durante el año 2024 en las instalaciones del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", Alvarado N° 551 de esta ciudad, con la característica de autofinanciado, a cargo de la Prof. Valentina LÓPEZ MARISCAL, entre otras cosas en su Anexo II, en el título "COSTOS" se establece una cuota de \$ 10.000 (pesos diez mil).

QUE la Srta. LÓPEZ MARISCAL solicita se modifique dicho importe en consideración a que el mismo se realizará en una fecha reprogramada con el incremento de los costos previstos inicialmente, proponiendo el valor de la cuota en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

QUE la Coordinadora del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" y el Sr. Secretario de Extensión Universitaria tomaron intervención autorizando dicho pedido.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el ANEXO II del Artículo 3° la Resolución R-N° 0745-2024, en el Título "COSTOS" en la parte correspondiente donde dice "Cuota: \$ 10.000 (pesos diez mil)", debe decir: "Cuota: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil)".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 15192024